

terio de Planificación del Desarrollo, a don Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUÑEZ DEL PINO

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2538/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don José Prado Hervás.

Por existir vacante en el empleo de Intendente del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don José Prado Hervás, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire, con antigüedad del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que cesa en el cargo de Comisario general de Ferias al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Carlos Díaz-Monís Pinzón.

Hmo. Sr.: De conformidad con el Decreto 2711/1966, de 11 de septiembre, este Ministerio ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Carlos Díaz-Monís Pinzón en el cargo de Comisario general de Ferias, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se nombra Comisario general de Ferias al Técnico Comercial del Estado don Fernando García Martín.

Hmo. Sr.: De conformidad con el Decreto 2709/1965, de 11 de septiembre, este Ministerio tiene a bien nombrar Comisario general de Ferias al Técnico Comercial del Estado señor don Fernando García Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de octubre de 1973 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1973, páginas 18389 a 19592, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El párrafo primero de la base segunda de la convocatoria dice: «Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud de admisión, ajustada al modelo normalizado aprobado por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio del mismo año), que figura en el anexo de esta convocatoria.»

El referido párrafo debe quedar redactado del modo siguiente: «Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud de admisión, ajustada al modelo normalizado aprobado por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio del mismo año), que figura en el anexo de esta convocatoria, debiendo presentarse la referida solicitud en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente rectificación, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base primera y que se comprometen, en el caso de ser propuestos para nombramiento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.»

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se aprueba el programa oficial que ha de regir en los ejercicios orales de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1973, páginas 18873 a 18885, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Questionario de Derecho Civil

Tema 18: en la línea 4, donde dice: «asociación», debe decir: «asociación».

Tema 28: en la línea 1, donde dice: «La accesión, su fundamento, clases.—», debe decir: «La accesión; su fundamento; clases.—».

Tema 88: en la línea 3, donde dice: «iusdelationis», debe decir: «ius delationis».

Questionario de Derecho Hipotecario

Tema 7.º: en las líneas 1 y 2, donde dice: «Efectos de la inscripción de los actos y contratos nulos», debe decir: «Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos».

Tema 15: en la línea 1, donde dice: «Los derechos de opción de superficie y vuelo», debe decir: «Los derechos de opción de superficie y vuelo».

Tema 24: en las líneas 1 y 2, donde dice: «Hipoteca a favor del Estado, la provincia y el municipio», debe decir: «Hipoteca legal a favor del Estado, la provincia y el municipio».

Tema 30: en las líneas 2 y 3, donde dice: «Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y estructura», debe decir: «Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción».

Cuestionario de Derecho Mercantil

Tema 26: en la línea 4, donde dice: «Elementos, contenido y extensión», debe decir: «Elementos, contenido y extinción».
Tema 41: en las líneas 2 y 3, donde dice: «Contenido y desición», debe decir: «Contenido y rescisión».

Cuestionario de Derecho Procesal

Tema 26: en la línea 4, donde dice: «formalización», debe decir: «formalización».

Tema 48: en la línea 4, donde dice: «su omisión en el recurso del proceso», debe decir: «su omisión en el curso del proceso».

Tema 52: en la línea 2, donde dice: «Organos. Competencia», debe decir: «Organos.—Competencia».

Cuestionario de Hacienda Pública

Tema 27: en las líneas 4 y 5, donde dice: «La extensión tributaria», debe decir: «La exención tributaria».

Tema 37: en la línea 4, donde dice: «Débito de», debe decir: «Débitos de».

Cuestionario de Derecho Político y Constitucional

Tema 1.º: en la línea 1, donde dice: «Concepto y teoría», debe decir: «Concepto y teorías».

Cuestionario de Derecho Administrativo

Tema 11: en la línea 5, donde dice: «positivo.—La eficacia», debe decir: «positivo.—La eficacia».

Tema 25: en la línea 1, donde dice: «Teoría», debe decir: «Teorías».

Tema 30: en las líneas 5 y 6, donde dice: «Clases, diferencias régimen jurídico-positivo», debe decir: «Clases, diferencias y régimen jurídico-positivo».

Tema 33: en las líneas 1 y 2, donde dice: «naturaliza», debe decir: «naturaliza».

Tema 43: en la línea 2, donde dice: «Económico-Administrativas, de Contrabando», debe decir: «Económico-Administrativa, de Contrabando».

Tema 75: en las líneas 3 y 4, donde dice: «servidumbre», debe decir: «servidumbres».

Tema 79: en la línea 1, donde dice: «Servicio de comunicación», debe decir: «Servicios de comunicación».

Cuestionario de Legislación de los Impuestos sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tema 20: en las líneas 5 y 6, donde dice: «scedientes», debe decir: «ascendientes».

Tema 21: en las líneas 3 y 4, donde dice: «Su retribución», debe decir: «Su tributación».

Tema 24: en la línea 4, donde dice: «Prensa», debe decir: «Prenda».

Tema 38: en la línea 3, donde dice: «de expediente», debe decir: «del expediente».

Tema 41: en la línea 1, donde dice: «Inspección o investigación», debe decir: «Inspección e investigación».

Tema 44: en la línea 8, donde dice: «La condenación», debe decir: «La condonación».

Tema 45: en la línea 6, donde dice: «derechos», debe decir: «derecho».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 188, de 7 de agosto de 1973, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

1. D. Domingo Rubio Martínez.
2. D. Esteban Herranz Sanz.
3. D. Domingo Herranz Poveda.
4. D. Urbano García Sanz.
5. D. Basilio Ángel de Francisco Gil.
6. D. Félix Sáez Martínez.
7. D. José Sabido Ricote.
8. D. Valentin García Moreno.
9. D. Pascual de Miguel Bermejo.
10. D. Cesáreo Villarréal Fernández.
11. D. José Cancho Monasterio.
12. D. Heriberto Tejón Lázaro.
13. D. Pantaleón Ruiz Nuñez.
14. D. Juan González Robisco.
15. D. Andrés Checha Vázquez.
16. D. Constancio Novella Novella.
17. D. Luis Cerrada García.
18. D. Francisco Pintor Peña.
19. D. Pedro Manuel de la Riva Castejón.
20. D. Justo Muñoz Huerta.
21. D. José N. Chicharro Pérez.
22. D. Rafael Felipe Guerrero.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 20 de septiembre de 1973, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don Ricardo Noreña de la Cámara, funcionario del Cuerpo de Ingenieros, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, funcionario del Cuerpo Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el trigésimo día natural contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Mibuel, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 24 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—6.991 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para cubrir seis plazas de Auxiliares vacantes en el citado Organismo.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte del aspirante excluido de la oposición restringida convocada por Resolución de 19 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1973) para cubrir seis plazas de Auxiliares vacantes en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar,

Esta Presidencia de la Comisión Ejecutiva ha resuelto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada prueba selectiva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1973.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de agosto de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Francisco José de Saralegui Platero.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.